



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000064 /
MAT.: PERSONAL: Permisos Administrativos.

PUNITAQUI, 27 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; solicitudes presentadas por los interesados y en uso de las atribuciones que el cargo me confiere, se dicta el siguiente:

DECRETO:

RATIFIQUESE, el otorgamiento de Permisos Administrativos, previamente autorizados en los días 16 al 21 de enero 2017, ambas fechas inclusive, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal:

NOMBRE	N° RUT	N° ORD	DIAS SOLIC	SOLICITUD		DIAS PENDIENTES
				Días	Fecha	
Nelly Rojas T.		16	0	1	16.01.17	5
Doris Carvajal A.		12	1/2	1	17.01.17	4 1/2
Jaime Gajardo R.		04	0	1/2	18.01.17 j. tarde	5 1/2
Jaime Gajardo R.		05	1/2	1/2	19.01.17 j. tarde	5
Myriam Cubillos A.		18	0	1/2	20.01.17 j. tarde	5 1/2
Susana Álvarez V.		20	0	1	20.01.17	5
Yazmín Cisternas T.		21	0	1	21.01.17	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/SALUD/SECRETARÍA/efc-
DISTRIBUCIÓN/
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario



CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE